12/06/2025

Laura Fernández (UBT L&C) analiza los retos del cumplimiento en PBCFT y el papel del experto externo

La socia de UBT Legal & Compliance y Key Auditors reflexiona sobre los retos del sector y el papel estratégico del experto externo en el marco del II Congreso Internacional de Prevención de Blanqueo de Capitales.



Con motivo del **II Congreso Internacional de Prevención de Blanqueo de Capitales**, que se celebra el próximo 17 de junio, hablamos con **Laura Fernández**, socia de **UBT Legal & Compliance**, firma patrocinadora oro del evento.

Fernández participará en la mesa *"El experto externo en PBC/FT: ¿garante de control o formalismo innecesario?"*, donde aportará su visión desde una doble perspectiva: como responsable del área de PBCFT en UBT L&C y como socia de **Key Auditors**, entidad acreditada por ENAC para realizar auditorías externas en esta materia. En esta entrevista, analiza el papel del experto externo, los principales retos del sector y el valor de la tecnología aplicada al cumplimiento.

1. ¿Qué papel juega el grupo UBT UBT Legal & Compliance en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y cómo ha evolucionado vuestro enfoque en los últimos años?

UBT L&Ces un despacho boutique de abogados y consultores, especializado en **cumplimiento normativo y derecho de las nuevas tecnologías**. Contamos con una sólida trayectoria en áreas clave como **Compliance, Prevención del Blanqueo de Capitales (PBCFT), Privacidad, Seguridad de la Información y Derecho Digital.**

En el ámbito de la **PBCFT**, jugamos un papel relevante como firma con experiencia, orientación al cliente y soluciones prácticas. Sin duda, nos diferenciamos por nuestra visión tecnológica aplicada al cumplimiento normativo.

Desde hace años, en **UBT L&C** apostamos por **automatizar y digitalizar los procesos de cumplimiento**. Nuestro objetivo es facilitar una mayor **diligencia, gobernanza y control** en las organizaciones. Esta visión dio origen a **LAWORATORY**, empresa desde la que buscamos digitalizar el mundo legal.

A través de LAWORATORY, desarrollamos herramientas específicas como **CompaaS**, un **software de cumplimiento normativo**. Su módulo de **PBCFT** está diseñado para ayudar a los sujetos obligados a **cumplir de forma eficaz, ágil y segura**.

Por otro lado, desde **KEY AUDITORS** —otra de las empresas del grupo— destacamos por ser una de las **tres únicas entidades acreditadas por ENAC** para realizar el **examen por experto externo**. Se trata de la auditoría externa anual obligatoria en

materia de **Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo** . Nuestra firma ofrece esta auditoría con totales garantías, aplicando una **metodología rigurosa**, conocimiento actualizado y una visión integral del Modelo de PBCFT implementado. De esta forma, acompañamos a los sujetos obligados con un enfoque práctico, orientado a la mejora continua.

Nuestra evolución y valor diferencial en el sector PBCFT

En los últimos años, hemos evolucionado nuestro enfoque para centrarnos en tres ejes fundamentales:

- **Compartir conocimiento experto** con nuestros clientes, adaptando el Modelo de Cumplimiento de PBCFT a su contexto y perfil de riesgo.
- **Desarrollar tecnología específica** que facilite el cumplimiento de las obligaciones PBCFT a todo tipo de suje**tos obligados.**
- **Diferenciarnos como expertos externos altamente cualificados, respaldados por la** acreditación de ENAC, garantizando independencia, rigor y calidad en todos nuestros trabajos.

2. Desde tu experiencia, ¿cuáles son los principales retos a los que se enfrentan hoy las empresas en materia de AML y cómo las ayudáis a afrontarlos?

Uno de los principales retos que enfrentan hoy los **sujetos obligados en materia de PBCFT** es la **complejidad del panorama normativo** actual.

- A nivel europeo, nos encontramos con un entorno cada vez más **dinámico y exigente**. Las regulaciones evolucionan con rapidez, los controles se endurecen y aumentan las exigencias de supervisión. Esto obliga a las organizaciones a mantener una vigilancia constante y a actualizar de forma continua sus sistemas, procedimientos y controles internos.
- No obstante, en el ámbito nacional, se está poniendo de relieve la necesidad de una **actualización normativa en España**. Es fundamental adaptar las obligaciones legales al contexto social, económico y tecnológico actual. En este sentido, sería muy valioso contar con un **marco de *soft law* más profundo y actualizado** que aporte directrices claras y operativas para el cumplimiento efectivo en materia de PBCFT.

Otro gran desafío, especialmente en el plano **operacional**, es la **globalización de los negocios** y la complejidad de las **relaciones internacionales**. Hoy las organizaciones operan en múltiples jurisdicciones, con marcos regulatorios diversos, distintos idiomas y estándares de cumplimiento dispares. Esto dificulta la aplicación uniforme de las medidas de prevención.

A ello se suma la creciente sofisticación de las operaciones financieras, como las estructuras societarias transfronterizas, la corresponsalía bancaria, los **criptoactivos** o el ecosistema **fintech**, que requieren una visión más **integral y avanzada del riesgo**. Además, el uso intensivo de tecnologías en la operativa diaria implica nuevos desafíos: *gestión compleja de datos, canales digitales y vulnerabilidades que pueden ser explotadas con fines ilícitos.*

Todo esto considero que exige una estrategia de PBCFT más **coordinada, flexible y adaptada** al entorno operativo global de cada empresa.

Por último, otro reto clave que identifico es la **implementación real de la cultura organizativa**. La prevención del blanqueo debe formar parte de todas las áreas del negocio y no percibirse únicamente como una responsabilidad del departamento de cumplimiento. Sin este enfoque transversal, es difícil construir una estrategia sólida y eficaz.

¿Cómo ayudamos a las empresas desde nuestro rol?

Desde nuestra experiencia, acompañamos a los sujetos obligados mediante un **enfoque integral**, adaptado a su sector y nivel de riesgo:

- **Auditamos en profundidad el Modelo de PBCFT**, evaluando la eficacia real de los controles existentes.
- **Diseñamos políticas y procedimientos operativos**, que se integran en la rutina diaria de la empresa, facilitando una implementación transversal y coherente.
- **Formamos y concienciamos al personal**, con programas adaptados a su rol específico y enfocados en los controles que son relevantes para su función.
- **Implementamos soluciones tecnológicas** que optimizan la gestión de obligaciones como la **diligencia debida**, el **monitoreo de operaciones** y la **detección temprana de riesgos.**

3. ¿Cómo estáis integrando nuevas tecnologías en vuestros servicios de PBC?

En este punto, no es que hayamos integrado la tecnología en nuestros servicios de PBCFT, sino que hemos creado **un producto 100% tecnológico específico en esta materia**. Nuestra esencia y valor diferencial es considerar que la tecnología y digitalización es un **elemento transversal y estratégico** en la forma en que abordamos la **Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCFT)**.

Por ello, contamos con una línea de negocio propia dedicada exclusivamente al **desarrollo de soluciones tecnológicas en cumplimiento** normativo: **Laworatory**.

Como comentaba al principio, hemos desarrollado **CompaaS AML**, nuestro **software especializado en PBCFT**, diseñado para gestionar de forma integral las obligaciones legales del sujeto obligado. La herramienta cubre todo el ciclo de cumplimiento: desde la identificación y conocimiento del cliente (KYC), hasta su **evaluación, seguimiento y generación de evidencias** con trazabilidad completa.

- Incorpora funcionalidades clave como:
- Automatización de la **diligencia debida.**
- Evaluación continua del cliente.
- Generación de una **matriz de riesgos global** de la entidad.
- Obtención de evidencias sobre la **eficacia de los controles internos.**

Además, estamos en constante evolución. Seguimos incorporando **nuevas funcionalidades e integraciones**, explorando aplicaciones de **tecnologías emergentes** que aporten valor añadido y mejoren la eficiencia de los procesos.

Nuestro objetivo es claro: que la tecnología no sea solo una herramienta de soporte, sino un **habilitador real de un cumplimiento eficaz**, que aporte valor estratégico, reduzca fricciones operativas y permita **anticipar riesgos** en entornos normativos cada vez más complejos.

4. ¿Qué os motivó a patrocinar el II Congreso Internacional de Prevención de Blanqueo de Capitales?

El año pasado tuvimos el placer de participar activamente en el Congreso como ponentes, y este año no queríamos dejar pasar la oportunidad de volver a estar presentes. Para nosotros, es **un evento clave y un auténtico punto de encuentro para todos los profesionales del sector**.

Personalmente, considero que el ámbito de la **Prevención del Blanqueo de Capitales** sigue siendo un gran desconocido. Es un área en la que los expertos, y quienes desean aprender más sobre ella, **debemos apoyarnos, conocernos y colaborar**. Mi impresión es que aún existe una **falta de madurez global** en esta materia, especialmente si lo comparamos con disciplinas como la **Privacidad** o el **Compliance**, donde ya existen **normas ISO, guías internacionales, herramientas consolidadas y sanciones claramente tipificadas** por las autoridades competentes.

Por eso, nos resulta especialmente motivador **patrocinar y participar en un evento de referencia en el ámbito de la PBCFT**, no solo para poner en valor la importancia del **experto externo en PBCFT (auditor)**, sino también para reflexionar sobre **nuevos retos como la aplicación de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías** en el contexto de la prevención del blanqueo.

Tenemos muchas ganas de aprovechar al máximo la oportunidad que nos brinda el Congreso del próximo día 17, como foro de encuentro, reflexión y colaboración en materia de PBCFT.